

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2017.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, como sigue:

- (i) la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) el remanente, o sea la cantidad de \$2,351,044,916.56 M.N. (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.